



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120190000600	Ejecutivo	Cooperativa Avanza	Edwin Antonio Barco Arias	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	92-93
76834418900120210012800	Ejecutivo	Gases de Occidente	Fidel Antonio Camacho Quijano	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	231-232

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 09-noviembre-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 10- noviembre -2022 a las 08:00 horas

Vence: 15- noviembre -2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 12, 13 y 14 de noviembre de 2022.
Sábado, domingo y lunes festivo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2bb15ca861ee8abb8a93dc9bc86ae99fc932cd07c8cd6b39376f766599dc0**

Documento generado en 08/11/2022 02:09:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>